

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora: 13/G1-0034/10/18.**

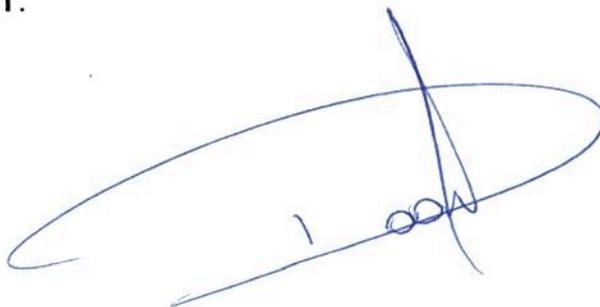
**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT.**



SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

RECIBI REMISIONES

18- OCTUBRE - 2018

ALFREDO ORTEGA J.

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y  
Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03. DP.0480.2018  
Bitácora: 13/G1-0034/10/18  
Pachuca, Hidalgo. 10 de Octubre de 2018



~~CC. JOSÉ GILBERTO ROSAS ISLAS. -PRESIDENTE  
MANUEL HERNÁNDEZ MUÑOZ. -SECRETARIO Y  
SABINO AGUILAR ZARATE, TESORERO  
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO LAS PUENTES Y ANEXO~~

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Octubre de 2018, toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1234.2017 de fecha 17 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 282.474 Metros cúbicos	31	1	31	20819397	20819427
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 94.158 Metros cúbicos	10	1	10	20819428	20819437
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 70.619 Metros cúbicos	24	1	24	20819438	20819461
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 83.982 Metros cúbicos	9	1	9	20819462	20819470
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo	3	1	3	20819471	20819473

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y  
Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03. DP.0480.2018  
Bitácora: 13/G1-0034/10/18  
Pachuca, Hidalgo. 10 de Octubre de 2018

cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 27.994 Metros cúbicos					183481
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 20.996 Metros cúbicos	7	1	7	20819474	20819480
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 158.796 Metros cúbicos	18	1	18	20819481	20819498
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 52.932 Metros cúbicos	6	1	6	20819499	20819504
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 39.699 Metros cúbicos	13	1	13	20819505	20819517
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 91.800 Metros cúbicos	10	1	10	20819518	20819527
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 30.600 Metros cúbicos	3	1	3	20819528	20819530
Ejido Las Puentes y Anexos, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-PUE-001/17, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 22.950 Metros cúbicos	8	1	8	20819531	20819538

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y  
Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03. DP.0480.2018  
Bitácora: 13/G1-0034/10/18  
Pachuca, Hidalgo. 10 de Octubre de 2018**

**183481**

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones. pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

142 FOLIOS.

AMA/AVP/EGA/MAC